



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, FUERA DE CONVENIO, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, CENTRO OCEANOGRÁFICO DE SANTANDER, FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ENCOMENDANDO LA PRESELECCION A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2018.

Conforme establece el punto 9 de la Resolución, finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **Julia Polo Sainz** por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncie, o no superen el periodo de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidata/o de la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar el proceso selectivo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO

Categoría profesional: **INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Grupo profesional: 1

Plazas convocadas: 1

Destino: CO SANTANDER

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	Méritos Fase Concurso	Méritos Fase Oposición	Puntuación Total
POLO SAINZ	JULIA	15.00	35.5	50.50
CALVO SAN EMETERIO	BRUNO	17.50	31.0	48.50
BLANCO COMPOSTELA	ALBERTO	12.50	21.0	33.50

Candidata seleccionada:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
JULIA POLO SAINZ	50.50